



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.088.-

MAT: Autoriza trato directo por urgencia la adquisición de materiales para trabajos de reparación de sistema de agua potable en escuela G-1203, Diego José Benavente Bustamante, a empresa Grez y Ulloa S.A.

Laja, 04 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N° 45 de fecha 04 de septiembre de 2013, emitido por la Directora (I) del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 157 de fecha 04 de septiembre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°632 de fecha 04/09/2013, emitida por la escuela G-1203, Diego José Benavente Bustamante.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo por urgencia la adquisición de materiales para trabajos de reparación de sistema de agua potable en escuela G-1203, Diego José Benavente Bustamante, a empresa Grez y Ulloa S.A., Rut: 80.432.900-5, por la suma de \$508.844.- (quinientos ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos) IVA Incluido.

Lo anterior según se indica en el artículo 10° N°3, del reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre de empresa Grez y Ulloa S.A. y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N°2905999 "Otras" y N° 2204010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓